

Procuración General de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 2016.

A la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación

Ing. Susana Mabel Malcorra

S / D

Tenemos el agrado de dirigimos a usted en el marco de las funciones contempladas en la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (cf. art. 12 inc. j, ley n° 27.148) y en relación con la visita oficial al país que realizará el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, los días 23 y 24 de marzo del corriente año. Al respecto, le solicitamos considere incluir en la agenda del encuentro temas vinculados con la cooperación bilateral para la investigación penal de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en Argentina en el marco de la última dictadura cívico-militar (1976-1983).

Interesa particularmente a este Ministerio Público Fiscal que el Gobierno argentino reitere el pedido formulado en 2015, a instancias de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, para acceder a la documentación que obre en los archivos públicos de Estados Unidos que pueda contribuir con el esclarecimiento histórico y judicial de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado argentino en el pasado reciente.

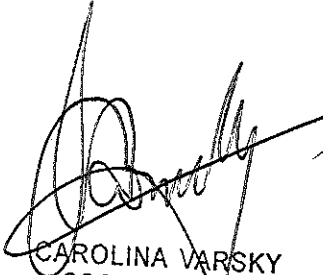
Al respecto, cabe recordar que el 20 de noviembre de 2015 la Embajada argentina en Estados Unidos solicitó formalmente a la Fiscal General de ese país, Dra. Loretta Lynch, la desclasificación de las comunicaciones del “Legal Attache” (LEGAT) de la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires, entre 1975 y 1985. En esa oportunidad, se señaló que resultan especialmente importantes los documentos que contengan información vinculada con: a) las graves violaciones a los derechos humanos comprendidas en el período de referencia; b) niños/as nacidos en cautiverio y/o secuestrados junto con sus padres; y c) las coordinaciones represivas del Cono Sur, en particular la Operación Cóndor.

Asimismo, el 22 de diciembre de 2015 la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad pidió formalmente a la Cancillería que se impulsen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes de Estados Unidos a efectos de requerir el levantamiento de las tachaduras de una serie de documentos desclasificados


por el Departamento de Estado, que se utilizaron como prueba en el juicio que se sustancia en Argentina sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco de la Operación Cóndor. Este último pedido se basó, a su vez, en las conclusiones adoptadas por los/as fiscales del Mercosur durante el *Coloquio Regional sobre los 40 años de la Operación Cóndor*, que se realizó en Buenos Aires los días 12 y 13 de noviembre de 2015. En efecto, en esa oportunidad se decidió impulsar la gestión de manera conjunta, desde la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur y Estados Asociados (REMPPM), al Departamento de Estado de los Estados Unidos. En esa reunión, los/as fiscales de la región expresaron interés en el levantamiento de las tachaduras de los documentos desclasificados por el Departamento de Estado en 2002, en especial aquellos que contienen información disociada conforme las excepciones a la ley de acceso a la información (FOIA) y *de aquellos que fueron utilizados como prueba durante el juicio Cóndor que tiene lugar en Argentina*".

Para mayor ilustración, le remitimos copias de los dos pedidos formulados por la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad a la Cancillería argentina, con los respectivos anexos, a la vez que quedo a disposición si requiere información adicional.

Entendemos que las gestiones solicitadas resultan indispensables para avanzar en el proceso de verdad y justicia que se sustancia en nuestro país respecto de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante el terrorismo de Estado. Aprovechamos la oportunidad para saludar a la Sra. Ministra muy atentamente,



CAROLINA VARSKY
COORDINADORA
PROCURADURÍA DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



JORGE EDUARDO AUAT
FISCAL GENERAL
PROCURADURÍA DE CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

C/c. Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación

Lic. Claudio Avruj